

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2017.

Señor
Representante Legal
BONDING S.A. BONDINGSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy, he procedido a ceder y transferir los títulos de acciones que me corresponden en el Capital Social de **BONDING S.A. BONDINGSA**, con RUC 0990781125001 y que a continuación detallo:

NOSOTROS, LOURDES CECILIA ROSERO SILVA Y HERNÁN PATRICIO CAMACHO VALLEJO, hemos cedido a la compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**, con RUC 0990131775001, la cantidad de **NOVECIENTAS MIL ACCIONES (900.000)** ordinarias, nominativas e indivisibles, las mismas que han sido cedidas de forma gratuita, teniendo un valor nominal por acción de **USD 0,004** y un valor total de la cesión por **USDS 14.915,50 (catorce mil novecientos quince con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América)**.

Dejo constancia expresa que, al efectuar esta transferencia, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pueda tener respecto de las antedichas acciones; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenga o pueda tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Solicito se anote la mencionada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta la parte cesionaria.

Atentamente,



CEDENTE
LOURDES CECILIA ROSERO SILVA
C.C. # 0909472011



CESIONARIO
p. NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.
CECILIA SOLÁ TANCA
RUC 0990131775001



CEDENTE
HERNAN PATRICIO CAMACHO VALLEJO
C.C. # 1706726823

- Original /Cesionario
- 1era Copia / Cedente
- 2da Copia / Representante Legal



Factura: 002-002-000027910



20170901054P02036

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:		20170901054P02036					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMACHO VALLEJO HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706726823	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROSERO SILVA LOURDES CECILIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909472011	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIOFRIO LASCANO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100399712	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	MORA LINO GRACE ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930618392	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PROTOCOLIZACIÓN 20170901054P02036

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:44)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMACHO VALLEJO HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706726823

ROSERO SILVA LOURDES
CECILIA DEL PILAR

POR SUS PROPIOS DERECHOS

CÉDULA

0909472011

Observaciones:



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. **20170901054P02036**
ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA
OBTENER LA INSINUACIÓN DE LA
DONACIÓN QUE OTORGAN HERNÁN
PATRICIO CAMACHO VALLEJO Y
LOURDES CECILIA DEL PILAR
ROSERO SILVA A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA NORLOP THOMPSON
ASOCIADOS S.A. REPRESENTADA
POR EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER
SOLA TANCA EN CALIDAD DE
PRESIDENTE EJECUTIVO.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, el quince de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí,
18 Abogada **PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA TITULAR**
19 **QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN,**
20 comparecen el señor **HERNÁN PATRICIO CAMACHO**
21 **VALLEJO y LOURDES CECILIA DEL PILAR ROSERO**
22 **SILVA,** quienes declaran ser ecuatorianos, casados entre sí,
23 mayores de edad, Ejecutivos, domiciliados en esta ciudad de
24 Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa de la
25 sociedad conyugal que mantienen entre sí; **CARLOS ALBERTO**
26 **RIOFRIO LASCANO,** quien declara ser ecuatoriano, soltero,
27 mayor de edad, Empleado Privado, con domicilio en esta ciudad de
28 Guayaquil, por sus propios derechos; y, **GRACE ALICIA MORA**

1 **LINO**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, mayor de edad,
2 Empleada Privada, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes tienen la capacidad civil
4 suficiente y necesaria para obligarse y contratar a quienes de
5 conocer personalmente doy fe, en virtud de los documentos de
6 identidad que me fueron presentados y que se agregan como
7 habilitantes. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
8 Escritura Pública de Declaración Juramentada, a la que proceden
9 con amplia y entera libertad, me presentan la minuta del tenor
10 siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras
11 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración
12 Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
13 **PRIMERA: COMPARECIENTES** Comparecen al otorgamiento
14 de esta Escritura Pública el señor **HERNÁN PATRICIO**
15 **CAMACHO VALLEJO** y la señora **LOURDES CECILIA DEL**
16 **PILAR ROSERO SILVA**, quienes en adelante y para efectos de
17 este instrumento serán identificados como “**LOS**
18 **DECLARANTES**”; y por otra, el señor **CARLOS ALBERTO**
19 **RIOFRIO LASCANO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, con
20 domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y, **GRACE ALICIA**
21 **MORA LINO**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, con domicilio
22 en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, quienes en
23 adelante y para efectos de esta Escritura Pública se los podrá
24 identificar además como “**LOS TESTIGOS**”. **CLÁUSULA**
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS.UNO)** Mediante Escritura
26 Pública otorgada el treinta de julio de mil novecientos ochenta y
27 cinco, ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil,
28 Abogada Norma Plaza de García, se constituyó la Compañía





1 Anónima Industrial Medios y Producción Mepro S.A., inscrita en el
2 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho de octubre de
3 mil novecientos ochenta y cinco. **DOS.DOS)** Mediante Resolución
4 Número NOVENTA Y OCHO – DOS – DOS - UNO - CERO
5 CERO CERO CERO CINCO OCHO OCHO, dictada con fecha
6 cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, la Intendencia
7 de Compañía de Guayaquil procedió a disolver la compañía
8 **INDUSTRIAL MEDIOS Y PRODUCCIÓN MEPO S.A.,**
9 Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Guayaquil el siete de Mayo del dos mil uno. **DOS.TRES)** La
11 Compañía **INDUSTRIAL MEDIOS Y PRODUCCIÓN MEPRO**
12 **S.A.** fue reactivada, efectuó la conversión del capital de sucres a
13 dólares, cambio la razón social de la empresa por la de MEDIOS Y
14 PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A. ECUAMINDSHARE,
15 AUMENTO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA
16 CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO, mediante
17 Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del
18 Cantón Guayaquil con fecha veintiocho de febrero del dos mil dos,
19 siendo aprobada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 el diecinueve de junio del dos mil dos mediante resolución número
21 CERO DOS – G – IJ – CERO CERO CERO CUATRO UNO
22 OCHO SIETE e inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de junio
23 del dos mil dos. **DOS.CUATRO)** Mediante Resolución Número
24 CERO CUATRO - G – IJ - CERO CERO CERO SEIS UNO DOS
25 OCHO, dictada con fecha cuatro de noviembre del dos mil cuatro,
26 la Intendencia de Compañía de Guayaquil procedió a declarar la
27 inactividad de la Compañía MEDIOS Y PRODUCCIÓN
28 MINDSHARE S.A. ECUAMINDSHARE, **DOS.CINCO)**

11/15
28/2

1 Mediante Resolución Número CERO SEIS – G – IJ – CERO CERO
2 CERO OCHO CUATRO NUEVE TRES, dictada con fecha
3 veintisiete de noviembre del dos mil seis, la Intendencia de
4 Compañía de Guayaquil procedió a disolver la compañía **MEDIOS**
5 **Y PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A. ECUAMINDSHARE,**
6 Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Guayaquil, el veintisiete de abril del dos mil nueve. **DOS.SEIS)**
8 Mediante Resolución Número CERO NUEVE – G – IJ – CERO
9 CERO CERO UNO CUATRO TRES SIETE, dictada con fecha
10 doce de marzo del dos mil nueve, la Intendencia de Compañía de
11 Guayaquil procedió a dejar sin efecto las resoluciones número
12 CERO CUATRO – G – IJ - CERO CERO CERO SEIS UNO DOS
13 OCHO del cuatro de noviembre del dos mil cuatro y Número
14 CERO SEIS – G – IJ – CERO CERO CERO OCHO CUATRO
15 NUEVE TRES del veintisiete de noviembre del dos mil seis, las
16 cuales declaraban la inactividad y disolución de varias compañías,
17 respectivamente, entre las cuales se encuentran la compañía
18 **MEDIOS Y PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A.**
19 **ECUAMINDSHARE; DOS.SIETE)** Mediante Escritura Pública
20 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil,
21 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el diez de febrero del año dos mil
22 diez, la compañía cambió su denominación social por **SERVICIOS**
23 **EN MEDIOS, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN S.A.**
24 **SEMEPRO,** así también reformó sus estatutos sociales, la escritura
25 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil
26 mediante resolución número SC – IJ – DJC – G – UNO CERO
27 CERO CERO CERO UNO SIETE UNO NUEVE con fecha el
28 dieciséis de marzo del dos mil diez e inscrita en el Registro





1 Mercantil de Guayaquil, el quince de junio del dos mil diez; ~~sin~~
2 embargo, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución
3 número SC – IJ – DJC – G - UNO CERO CERO CERO CERO
4 TRES DOS TRES CINCO, indicando que en la resolución SC – IJ
5 – DJC – G – UNO CERO CERO CERO CERO CERO UNO SIETE UNO
6 NUEVE, se cometió un error en el nombre de la compañía
7 **MEDIOS Y PRODUCCIONES MINDSHARE S.A.**
8 **ECUAMINDSHARE**, siendo lo correcto **MEDIOS Y**
9 **PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A. ECUAMINDSHARE**. Con
10 fecha diecinueve de mayo del dos mil diez. **DOS.OCHO**) Mediante
11 Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
12 Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintiocho
13 de julio del dos mil once, la compañía cambió su denominación
14 social por **BONDING S.A. BONDINGSA**, así también reformó
15 sus estatutos sociales, la escritura fue aprobada por la
16 Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución
17 número SC – IJ – DJC – G – UNO UNO CERO CERO CERO
18 CUATRO CUATRO CUATRO OCHO con fecha diez de agosto
19 del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
20 el veintitrés de septiembre del dos mil once; **DOS.NUEVE**)
21 Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria
22 Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía
23 Pinto, el veintitrés de diciembre del dos mil dieciséis, la compañía
24 **BONDING S.A. BONDINGSA**, realizó el Aumento de Capital y
25 Reforma de Estatuto, y se inscribió en el Registro Mercantil de
26 Guayaquil, el nueve de enero del dos mil diecisiete; **DOS.DIEZ**)
27 **LOS DECLARANTES** son propietarios de UN MILLÓN
28 **OCHOCIENTAS MIL** acciones nominativas y ordinarias de la

1 Compañía BONDING S.A. BONDINGSA, que se encuentran a
2 nombre de LOURDES CECILIA DEL PILAR ROSERO SILVA,
3 sin que tal situación afecte su pertenencia a la sociedad conyugal
4 que tienen formada LOS DECLARANTES. **DOS.ONCE**) Es deseo
5 y necesidad de LOS DONANTES donarle a la compañía **NORLOP**
6 **THOMPSON ASOCIADOS S.A.** representado por el señor
7 FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA, en calidad Presidente
8 Ejecutivo, la titularidad del **NOVECIENTAS MIL ACCIONES**
9 **NOMINATIVAS Y ORDINARIAS** que tienen en la compañía
10 BONDING S.A. BONDINGSA, lo que equivaldría al cincuenta por
11 ciento del paquete accionario que tienen LOS DECLARANTES.
12 **DOS.DOCE**) Las acciones que se donan tienen como valor
13 patrimonial proporcional la suma de **CATORCE MIL**
14 **NOVECIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS**
15 **UNIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS (US \$ 14,915.50).**
16 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**
17 Con los antecedentes expuestos, el señor HERNÁN PATRICIO
18 CAMACHO VALLEJO y la señora LOURDES CECILIA DEL
19 PILAR ROSERO SILVA, declaran bajo juramento que cuentan con
20 bienes suficientes que le permiten su manutención y subsistencia,
21 adicionales a las acciones descritas en el numeral **DOS.DIEZ** de la
22 Cláusula Segunda, por lo que solicita a la Notaria Quincuagésima
23 Cuarta de este cantón se le conceda la Insinuación correspondiente
24 para poder donar dichas acciones. **CLÁUSULA CUARTA:**
25 **DECLARACIÓN DE TESTIGOS.** Por su parte, **CARLOS**
26 **ALBERTO RIOFRIO LASCANO;** y, **GRACE ALICIA MORA**
27 **LINO,** en sus calidades de **TESTIGOS,** comparecen para realizar
28 la siguiente declaración de forma libre y voluntaria declarando bajo





1 la gravedad y solemnidad del juramento, y conscientes de las penas
2 de perjurio: Que lo manifestado por el señor **HERNAN**
3 **PATRICIO CAMACHO VALLEJO Y LOURDES CECILIA**
4 **DEL PILAR ROSERO SILVA** es cierto porque se ajusta a la
5 verdad y nos consta. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Firmada por el
6 Abogado Miguel Ángel Torres Arcentales con registro número
7 cero nueve – dos mil trece- trescientos setenta y tres, Foro de
8 Abogados del Guayas. Se deja constancia de la autorización
9 expresa de los comparecientes, para incorporar su Ficha Índice del
10 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana. Queda
11 agregada al registro de Escrituras Públicas, formando parte
12 integrante de este instrumento los habilitantes. Leída esta Escritura
13 Pública de principio a fin, por mí la Notaria en voz alta a los
14 otorgantes, la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de
15 todo lo cual DOY FE.-----

16
17
18
19

20 **HERNÁN PATRICIO CAMACHO VALLEJO**
21 **DECLARANTE**
22 **CC: 1706726823 CV: 005-040**

23
24
25

26 **LOURDES CECILIA DEL PILAR ROSERO SILVA MEDINA**
27 **DECLARANTE**
28 **CC: 0909472011 CV: 025-251**

1

2

3

4


CARLOS ALBERTO RIOFRIO LASCANO

5

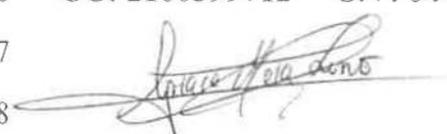
TESTIGO

6

CC: 2100399712 C.V. 044-145

7

8


GRACE ALICIA MORA LINO

10

TESTIGO

11

C.C.: 0930618392 C.V. 018-115

13

15

14

15


ABG. PAULA SUBIA PINTO

16

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN

17

GUAYAQUIL

18

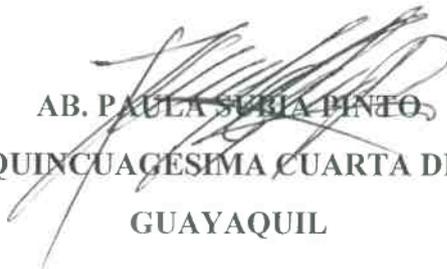


ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

1 Guayaquil, quince de noviembre del dos mil diecisiete. **UNO**) Que los
2 señores **HERNÁN PATRICIO CAMACHO VALLEJO** y **LOURDES**
3 **CECILIA DEL PILAR ROSERO SILVA** son propietarios de UN
4 MILLÓN OCHOCIENTAS MIL ACCIONES en la compañía BONDING
5 S.A. BONDINGSA. **DOS**) Que es su voluntad DONAR a favor de la
6 compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.** representada por
7 el señor **FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA EN CALIDAD DE**
8 **PRESIDENTE EJECUTIVO, NOVECIENTAS MIL ACCIONES**
9 cuyo Valor Patrimonial Proporcional asciende a US \$ 14,915.50 (Catorce
10 mil novecientos quince dólares con cincuenta centavos, de los Estados
11 Unidos de América). **TRES**) Que para el efecto, de conformidad con lo
12 establecido por el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
13 los señores **HERNÁN PATRICIO CAMACHO VALLEJO** y **LOURDES**
14 **CECILIA DEL PILAR ROSERO SILVA** solicitan se recepte su
15 declaración juramentada y la de los testigos **CARLOS ALBERTO**
16 **RIOFRIO LASCANO** y **GRACE ALICIA MORA LINO**, en el sentido
17 que aparte de las acciones que van a donar a la compañía **NORLOP**
18 **THOMPSON ASOCIADOS S.A.** tienen otros bienes suficientes
19 adicionales que garantizan su subsistencia. **CUATRO**) Aceptada la
20 solicitud al trámite especial que corresponde, por encontrarse concluido y
21 por cumplidas las formalidades legales, **YO, ABOGADA PAULA**
22 **SUBÍA PINTO, NOTARIA TITULAR QUINCUGÉSIMA CUARTA**
23 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, dejo constancia que **HERNÁN**
24 **PATRICIO CAMACHO VALLEJO** y **LOURDES CECILIA DEL**
25 **PILAR ROSERO SILVA** y los testigos **CARLOS ALBERTO RIOFRIO**
26 **LASCANO** y **GRACE ALICIA MORA LINO** han declarado
27 juramentadamente sobre el hecho principal, esto es, han acreditado que los
28 peticionarios aparte de las **NOVECIENTAS MIL ACCIONES** que van a

1 donar a **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.** tienen bienes
2 adicionales suficientes que garantizan su subsistencia. **CINCO)** Por tales
3 motivos, investida de las facultades que me concede el numeral once del
4 artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CONCEDO** a favor de los señores
5 **HERNÁN PATRICIO CAMACHO VALLEJO** y **LOURDES CECILIA**
6 **DEL PILAR ROSERO SILVA** la insinuación judicial para que puedan
7 efectuar la donación de **NOVECIENTAS MIL ACCIONES**
8 **NOMINATIVAS Y ORDINARIAS QUE POSEEN EN LA**
9 **COMPAÑÍA BONDING S.A. BONDINGSA** a favor de **NORLOP**
10 **THOMPSON ASOCIADOS S.A.** representada por el señor
11 **FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA EN CALIDAD DE**
12 **PRESIDENTE EJECUTIVO DOY FE.**-----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


AB. PAULA SORIA PINTO
NOTARIA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706726823

Nombres del ciudadano: CAMACHO VALLEJO HERNAN PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO SILVA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: CAMACHO ENRIQUE

Nombres de la madre: VALLEJO MELANIA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-069-62212



174-069-62212

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170672682-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMACHO VALLEJO
HERNÁN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURD

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES
ROSETO SILVA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMACHO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO MELANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-18

234314222



DIR. GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
SERIE NO

005 - 040
NÚMERO

1706726823
CÉDULA

CAMACHO VALLEJO HERNÁN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: E




REGUADOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Carla Heredia C.
PJ PRESIDENTA-E DE LA JRV

IMP. JCM.M.I

ABOGADA PAULA PINTO
NOTARIA
15 NOV 2017
Guayaquil

Abogada Paula Pinto
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909472011

Nombres del ciudadano: ROSERO SILVA LOURDES CECILIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNAN CAMACHO VALLEJO

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: LUIS ROSERO

Nombres de la madre: NORMA SILVA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-069-64594



173-069-64594

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100399712

Nombres del ciudadano: RIOFRIO LASCANO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO PINTA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: LASCANO JAEN MARTHITA IRLANDA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-069-62503



176-069-62503

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO LASCANO CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 210039971-2



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre RIOFRIO FINTA CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre LASCANO JAEN MARTHITA IRLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL 2017-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-05-16

V2334V2244



[Signature]
AUTORIDAD

[Signature]
MATERIA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



044
JUNTA No

044 - 145
NÚMERO

2100399712
CÉDULA

RIOFRIO LASCANO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA:
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA



EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADEBITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA

ABOGADA PAULA...
NOTARIA...
DDY...
Guayaquil, 15 NOV 2017

[Signature]
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930618392

Nombres del ciudadano: MORA LINO GRACE ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA ROMERO JULIO CESAR

Nombres de la madre: LINO CORONEL GRACE ALICIA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-069-62643



170-069-62643

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



093061839-2

ESTADO DE
CIUDADANA
ESTADO Y NOMBRES
MORALINO GRACE ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTRUCTURA SOLTERO



E44474242

PROFESION INGENIERA
SUPERIOR
CITY NOMBRES DEL PADRE
MORALINO JULIO CESAR
CITY Y NOMBRES DE LA MADRE
LINO DOMINGEL GRACE ALICIA
CITY Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYACUIL
2016-05-17
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-17

Paula Merquera
NOTARIA



CERTIFICADO DE VOTACION



018

018-148

0930618392



MORALINO GRACE ALICIA
CITY Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCONSCRIPCION 3
GUAYACUIL
CANTON
ZONA
SUCRE
PARROQUIA



COMISION
ELECTORAL
NACIONAL

2017

Paula Merquera

ABOGADA PATRICIA MERQUERA
MORALINO GRACE ALICIA
15 NOV 2017

Paula Merquera
NOTARIA



Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Señor
FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, lo ha reelegido a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Sociedad. En tal calidad, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, por un período de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo establecido en los actuales estatutos.

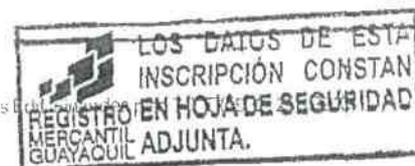
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., se constituyó bajo la denominación de ORGANIZACIONES NORLOP S.A. mediante escritura pública autorizada el 5 de Diciembre de 1962, por el Notario Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 7 de Diciembre de 1962. La sociedad cambió su denominación a la actual con la reforma integral de los Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 4 de junio de 1987, ante el Notario Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 21 de Junio de 1989.- Los Estatutos constan de la escritura autorizada por el Notario Marcos Díaz Casquete, el 10 de Marzo de 1992 e inscrita el 14 de Octubre de 1992; escritura mediante la cual además la compañía aumento su capital. Por escritura pública de fecha 30 de Enero del 2004, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, se efectuó la reforma de estatutos de la compañía, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de Abril del 2004. Por escritura pública de fecha 4 de Agosto del 2008, otorgada ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, se efectuó el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A. debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 1 de Octubre del 2008.

Atentamente,

CECILIA SOLÁ TANCA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016
Razón.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** que antecede.

FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
C.I. 090884726-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.762
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA**, de fojas 53.458 a 53.461, Registro de Nombramientos número 14.399.

ORDEN: 51762



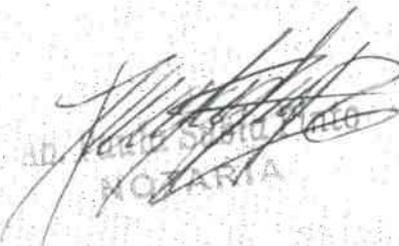
Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Abn Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

15 NOV 2017


AD. Juan Soto Galo
NOTARIA

Nº0009683

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990131775001
RAZÓN SOCIAL: NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NORLOP JWT
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1962
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/03/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Numero: 1017 Interseccion: LUQUE Edificio: NORLOP Referencia
ubicacion: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042451811 Fax: 042361316 Apartado Postal: 5063 Celular: 0999741756 Email:
mayala@norlojwt.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS	1

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0990131775001
RAZÓN SOCIAL: NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/1962
NOMBRE COMERCIAL: NORLOP JWT FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Numero: 1017 Interseccion: LUQUE Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: NORLOP Telefono Trabajo: 042451811 Fax: 042361316 Apartado Postal: 5063 Celular: 0999741756 Email: mayala@norlopjwt.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/12/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 939 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Edificio: FINANDES Oficina: P-7 Telefono Trabajo: 022509910 Fax: 022509895 Email: mayala@norlopjwt.com.ec Celular: 0999737013

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/02/1999
NOMBRE COMERCIAL: J WALTER THOMPSON FEC. CIERRE: 04/07/2003 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 939 Interseccion: AMAZONAS Edificio: FINANDES Oficina: 6-7-8 Telefono Trabajo: 2509905

15 NOV 2017
Guayaquil

[Firma manuscrita]
Ab. Luis García
NOTARIA



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA OBTENER LA INSINUACIÓN DE LA DONACIÓN QUE
OTORGAN HERNÁN PATRICIO CAMACHO VALLEJO Y
LOURDES CECILIA DEL PILAR ROSERO SILVA A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.
REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER SOLA
TANCA EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO; Y ACTA
DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL DIA DE SU
OTORGAMIENTO.




ABG. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA TITULAR QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 145584189

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 145381124	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0990131775001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.		203	CIUDAD GUAYAQUIL			
204	PARROQUIA 9 DE OCTUBRE	205	CALLE PRINCIPAL TULCAN	206	NÚMERO 1017	207	INTERSECCIÓN LUQUE	208	TELÉFONO 3729600

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN						
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 0909472011	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ROSERO SILVA LOURDES CECILIA DEL PILAR		232	CIUDAD GUAYAQUIL			
233	PARROQUIA 9 DE OCTUBRE	234	CALLE PRINCIPAL LUQUE	235	NÚMERO 1902	236	INTERSECCIÓN LOS RIOS Y TULCAN	237	TELÉFONO 3705480
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 1.00	240	No. DONANTES 1.00	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1		244	NOTARIA	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 90000.00	327 14915.58	337 14915.58
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 14915.58

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025744189

991546055176

27/12/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	14915.58						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	14915.58						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025744189

991546055176

27/12/2017

2



**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 000000000

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 Mes 12 107 Año 2017

RESOLUCION No. 0904

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	106	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.		0990131775001		991546055176		145584189

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
RESTO DE INMUEBLES				359
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				300
SUBTOTAL (suma del 301 al 349)				300

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
RESTO DE VEHICULOS				459
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				459
SUBTOTAL (suma del 401 al 449)				459

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463 No. DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCION	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				487
SUBTOTAL (suma del 461 al 487)				487

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				560	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				560	560
SUBTOTAL (suma del 501 al 560)				560	560

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611 BONDING S.A. BONDINGSA	621 0990781125001	631 900000	641 14.915,58	651 100%	661 14.915,58
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666

607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 661 al 668)						608	14.915,58
--------------------------------	--	--	--	--	--	-----	-----------

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

						699	14.915,58
--	--	--	--	--	--	-----	-----------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
 700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 759)						700
--------------------------------	--	--	--	--	--	-----

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 851 al 859)						800
--------------------------------	--	--	--	--	--	-----

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS						955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 951 al 955)						900
--------------------------------	--	--	--	--	--	-----

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS				949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 946 al 949)				905
--------------------------------	--	--	--	-----

SUBTOTAL 984+995				906
------------------	--	--	--	-----

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

						997	
						998	
						999	14.915,58

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA C.I. 10908847262

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI
 Fecha: 28 de Julio de 2017
 C.I. 0917155009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170672682-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMACHO VALLEJO HERNAN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES ROSERO SILVA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMACHO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO MELANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2017-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-18

2334914222

000485978




DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA NO.

005 - 040 NÚMERO

1706726823 CÉDULA

CAMACHO VALLEJO HERNAN PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUIL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 7

ZONA: 6



EGUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTEAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Arto Berrios C.
EJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

#P.1C.M.I.J

ARROGADA PATRI...
NOTARIA...
15 NOV 2017

Abigaila Sando Pinto
NOTARIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990131775001
RAZÓN SOCIAL: NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NORLOP JWT
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA TANCA FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: AYALA LAYANA MARCELO ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1962
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Numero: 1017 Interseccion: LUQUE Edificio: NORLOP Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 043729600 Apartado Postal: 5063 Celular: 0999741756 Email: mayala@norlopjw.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001402354

Fecha: 28/12/2016 12:46:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0990131775001

RAZÓN SOCIAL:

NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/1962
NOMBRE COMERCIAL: NORLOP JWT **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Numero: 1017 Interseccion: LUQUE Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: NORLOP Telefono Trabajo: 043729600 Apartado Postal: 5063 Celular: 0999741756 Email: mayala@norlopjw.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/12/1994
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 939 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Edificio: FINANDES Oficina: P-7 Telefono Trabajo: 022509910 Fax: 022509895 Email: mayala@norlopjw.com.ec Celular: 0999737013

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/02/1999
NOMBRE COMERCIAL: J WALTER THOMPSON **FEC. CIERRE:** 04/07/2003 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 939 Interseccion: AMAZONAS Edificio: FINANDES Oficina: 6-7-8 Telefono Trabajo: 2509905



Código: RIMRUC2016001402354

Fecha: 28/12/2016 12:46:35 PM

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Señor
FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, lo ha reelegido a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Sociedad. En tal calidad, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, por un período de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo establecido en los actuales estatutos.

NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., se constituyó bajo la denominación de ORGANIZACIONES NORLOP S.A. mediante escritura pública autorizada el 5 de Diciembre de 1962, por el Notario Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 7 de Diciembre de 1962. La sociedad cambió su denominación a la actual con la reforma integral de los Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 4 de junio de 1987, ante el Notario Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 21 de Junio de 1989.- Los Estatutos constan de la escritura autorizada por el Notario Marcos Díaz Casquete, el 10 de Marzo de 1992 e inscrita el 14 de Octubre de 1992; escritura mediante la cual además la compañía aumento su capital. Por escritura pública de fecha 30 de Enero del 2004, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, se efectuó la reforma de estatutos de la compañía, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de Abril del 2004. Por escritura pública de fecha 4 de Agosto del 2008, otorgada ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, se efectuó el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A. debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 1 de Octubre del 2008.

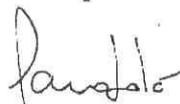
Atentamente,



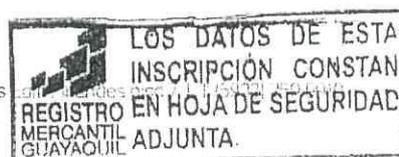
CECILIA SOLÁ TANCA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Razón.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** que antecede.



FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
C.I. 090884726-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.762
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA**, de fojas **53.458 a 53.461**, Registro de Nombramientos número **14.399**.

ORDEN: 51762

•S U H I 9 4 8 1 1 0 0 0 J H 0 •

•R O Q U E P 0 5 9 L U X 4 0 H Y G N Z P P •

•F L U A V M H S A U D U R G D U Z E H •

•V R J U X E 9 0 0 L F L U L S O G R S D U •


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0009684

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2017.

Señor
Representante Legal
BONDING S.A. BONDINGSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy, he procedido a ceder y transferir los títulos de acciones que me corresponden en el Capital Social de **BONDING S.A. BONDINGSA**, con RUC 0990781125001 y que a continuación detallo:

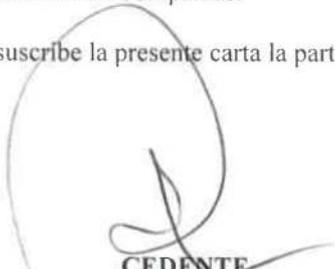
NOSOTROS, FRANCISCO SOLA MEDINA Y CECILIA TANCA DE SOLA, hemos cedido a la compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**, con RUC 0990131775001, la cantidad de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTAS MIL ACCIONES (16'200.000)** ordinarias, nominativas e indivisibles, las mismas que han sido cedidas de forma gratuita, teniendo un valor nominal por acción de **USD 0,004** y un valor total de la cesión por **USDS 268.480,00 (doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**.

Dejo constancia expresa que, al efectuar esta transferencia, cedo: 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pueda tener respecto de las antedichas acciones; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenga o pueda tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

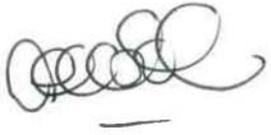
Solicito se anote la mencionada cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta la parte cesionaria.

Atentamente,


CEDENTE
FRANCISCO SOLÁ MEDINA
C.C. # 0901979377


CEDENTE
CECILIA TANCA DE SOLÁ
C.C. # 0900831256


CESIONARIO
p.NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.
CECILIA SOLÁ TANCA
RUC 0990131775001

- Original /Cesionario
- 1era Copia / Cedente
- 2da Copia / Representante Legal



Factura: 002-002-000027911



20170901054P02037

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901054P02037					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901979377	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0901979377	ECUATORIANA	PODERANTE	CECILIA MARIA TANCA CAMPOZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PROTOCOLIZACIÓN 20170901054P02037

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:44)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901979377
SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE	REPRESENTANDO A CECILIA MARIA TANCA CAMPOZANO	CÉDULA	0901979377

Observaciones:



NOTARIA(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. **20170901054P** 02037
ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA OBTENER LA INSINUACIÓN
DE LA DONACIÓN QUE OTORGA
FRANCISCO JOSE SOLÁ MEDINA
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS QUE REPRESENTA DE
LA SEÑORA CECILIA MARIA
TANCA CAMPOZANO DE SOLÁ
EN CALIDAD DE APODERADO
GERENAL A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA NORLOP THOMPSON
ASOCIADOS S.A. REPRESENTADA
POR FRANCISCO XAVIER SOLÁ
TANCA EN CALIDAD DE
PRESIDENTE EJECUTIVO.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **PAULA SUBIA PINTO**, NOTARIA TITULAR **QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, Ejecutivo, domiciliado en Samborondón y de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora **CECILIA MARÍA TANCA CAMPOZANO**, en calidad

1 de Apoderado General, tal como consta en la copia certificada
2 del Poder General que se adjunta como habilitante; quien además
3 declara bajo juramento que el poder le ha sido legalmente
4 conferido, no ha sido revocado ni total ni parcialmente, que la
5 poderdante se encuentra viva y en perfecto estado de salud
6 mental; **CARLOS ALBERTO RIOFRIO LASCANO**, quien
7 declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, Empleado
8 Privado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus
9 propios derechos; y, **GRACE ALICIA MORA LINO**, quien
10 declara ser ecuatoriana, soltera, mayor de edad, Empleada
11 Privada, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por sus
12 propios derechos. Los comparecientes tienen la capacidad civil
13 suficiente y necesaria para obligarse y contratar a quienes de
14 conocer personalmente doy fe, en virtud de los documentos de
15 identidad que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto
16 y resultado de esta Escritura Pública de Declaración
17 Juramentada, a la que proceden con amplia y entera libertad, me
18 presentan la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:**
19 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
20 incorporar una de Declaración Juramentada, al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES** Comparecen al otorgamiento de esta
23 Escritura Pública el señor **FRANCISCO JOSÉ SOLÁ**
24 **MEDINA**, por sus propios derechos y por los derechos que
25 representa de **CECILIA MARÍA TANCA CAMPOZANO**,
26 quien en adelante y para efectos de este instrumento serán
27 identificados como "**EL DECLARANTE**"; y por otra, el señor
28 **CARLOS ALBERTO RIOFRIO LASCANO**, quien declara





1 ser ecuatoriano, soltero, con domicilio en esta ciudad de
2 Guayaquil; y, **GRACE ALICIA MORA LINO**, quien declara
3 ser ecuatoriana, soltera, con domicilio en esta ciudad de
4 Guayaquil, por sus propios derechos, quienes en adelante y para
5 efectos de esta Escritura Pública se los podrá identificar además
6 como **“LOS TESTIGOS”**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES. DOS.UNO)** Mediante Escritura Pública
8 otorgada el treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco,
9 ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada
10 Norma Plaza de García, se constituyó la Compañía Anónima
11 Industrial Medios y Producción Mepro S.A., inscrita en el
12 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiocho de octubre de
13 mil novecientos ochenta y cinco. **DOS.DOS)** Mediante
14 Resolución Número NOVENTA Y OCHO – DOS – DOS -
15 UNO - CERO CERO CERO CERO CINCO OCHO OCHO,
16 dictada con fecha cinco de Febrero de mil novecientos noventa y
17 ocho, la Intendencia de Compañía de Guayaquil procedió a
18 disolver la compañía INDUSTRIAL MEDIOS Y
19 PRODUCCIÓN MEPO S.A., resolución que fue inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de Mayo del
21 dos mil uno. **DOS.TRES)** La Compañía INDUSTRIAL
22 MEDIOS Y PRODUCCIÓN MEPRO S.A. fue reactivada,
23 efectuó la conversión del capital de sucres a dólares, cambio la
24 razón social de la empresa por la de MEDIOS Y PRODUCCIÓN
25 MINDSHARE S.A. ECUAMINDSHARE, AUMENTO EL
26 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE
27 REFORMA DEL ESTATUTO, mediante Escritura Pública
28 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

1 con fecha veintiocho de febrero del dos mil dos, siendo aprobada
2 por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS el diecinueve
3 de junio del dos mil dos mediante resolución número CERO
4 DOS – G – IJ – CERO CERO CERO CUATRO UNO OCHO
5 SIETE e inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de junio del
6 dos mil dos. **DOS.CUATRO)** Mediante Resolución Número
7 CERO CUATRO - G – IJ - CERO CERO CERO SEIS UNO
8 DOS OCHO, dictada con fecha cuatro de noviembre del dos mil
9 cuatro, la Intendencia de Compañía de Guayaquil procedió a
10 declarar la inactividad de la Compañía MEDIOS Y
11 PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A. ECUAMINDSHARE,
12 **DOS.CINCO)** Mediante Resolución Número CERO SEIS – G –
13 IJ – CERO CERO CERO OCHO CUATRO NUEVE TRES,
14 dictada con fecha veintisiete de noviembre del dos mil seis, la
15 Intendencia de Compañía de Guayaquil procedió a disolver la
16 compañía MEDIOS Y PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A.
17 ECUAMINDSHARE, Resolución que fue inscrita en el Registro
18 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de abril del dos
19 mil nueve. **DOS.SEIS)** Mediante Resolución Número CERO
20 NUEVE – G – IJ – CERO CERO CERO UNO CUATRO TRES
21 SIETE, dictada con fecha doce de marzo del dos mil nueve, la
22 Intendencia de Compañía de Guayaquil procedió a dejar sin
23 efecto las resoluciones número CERO CUATRO – G – IJ -
24 CERO CERO CERO SEIS UNO DOS OCHO del cuatro de
25 noviembre del dos mil cuatro y Número CERO SEIS – G – IJ –
26 CERO CERO CERO OCHO CUATRO NUEVE TRES del
27 veintisiete de noviembre del dos mil seis, las cuales declaraban la
28 inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente,





1 entre las cuales se encuentran la compañía MEDIOS Y
2 PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A. ECUAMINDSHARE;
3 **DOS.SIETE**) Mediante Escritura Pública otorgada ante el
4 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo
5 Pérez Pimentel, el diez de febrero del año dos mil diez, la
6 compañía cambió su denominación social por SERVICIOS EN
7 MEDIOS, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN S.A. SEMEPRO,
8 así también reformó sus estatutos sociales, la escritura fue
9 aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil
10 mediante resolución número SC – IJ – DJC – G – UNO CERO
11 CERO CERO CERO UNO SIETE UNO NUEVE con fecha el
12 dieciséis de marzo del dos mil diez e inscrita en el Registro
13 Mercantil de Guayaquil, el quince de junio del dos mil diez; sin
14 embargo, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución
15 número SC – IJ – DJC – G - UNO CERO CERO CERO CERO
16 TRES DOS TRES CINCO, indicando que en la resolución SC –
17 IJ – DJC – G – UNO CERO CERO CERO CERO UNO SIETE
18 UNO NUEVE, se cometió un error en el nombre de la compañía
19 MEDIOS Y PRODUCCIONES MINDSHARE S.A.
20 ECUAMINDSHARE, siendo lo correcto MEDIOS Y
21 PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A. ECUAMINDSHARE. Con
22 fecha diecinueve de mayo del dos mil diez. **DOS.OCHO**)
23 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo
24 del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el
25 veintiocho de julio del dos mil once, la compañía cambió su
26 denominación social por BONDING S.A. BONDINGSA, así
27 también reformó sus estatutos sociales, la escritura fue aprobada
28 por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante

1 resolución número SC – IJ – DJC – G – UNO UNO CERO
2 CERO CERO CUATRO CUATRO CUATRO OCHO con fecha
3 diez de agosto del dos mil once, e inscrita en el Registro
4 Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de septiembre del dos mil
5 once; **DOS.NUEVE**) Mediante Escritura Pública otorgada ante
6 la Notaria Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil,
7 Abogada Paula Subía Pinto, el veintitrés de diciembre del dos
8 mil dieciséis, la compañía **BONDING S.A. BONDINGSA**,
9 realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, y se
10 inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de
11 enero del dos mil diecisiete; **DOS.DIEZ**) LOS DECLARANTES
12 son propietarios de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTAS**
13 **MIL** acciones nominativas y ordinarias de la Compañía
14 **BONDING S.A. BONDINGSA. DOS.ONCE**) Es deseo del
15 **DECLARANTE DONAR** por sus propios derechos y por los
16 que representa de **CECILIA MARIA TANCA CAMPOZANO**
17 a la compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**
18 representado por **FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA**, en
19 calidad Presidente Ejecutivo, la titularidad de las **DIECISÉIS**
20 **MILLONES DOSCIENTAS MIL** acciones nominativas y
21 ordinarias que tienen de la compañía **BONDING S.A.**
22 **BONDINGSA. DOS.DOCE**) Las acciones que se donan tienen
23 como valor patrimonial proporcional la suma de **DOSCIENTOS**
24 **SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA**
25 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$**
26 **268,480.00).** **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN**
27 **JURAMENTADA.** Con los antecedentes expuestos,
28 **FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA**, por sus propios





1 derechos y por los derechos que representa de la señora
2 **CECILIA MARÍA TANCA CAMPOZANO**, declara bajo
3 juramento tanto él como su representada cuentan con bienes
4 suficientes que le permiten su manutención y subsistencia,
5 adicionales de las acciones descritas en el numeral DOS.DIEZ de
6 la Cláusula Segunda, por lo que solicita a la Notaria
7 Quincuagésima Cuarta de este cantón se le conceda la
8 Insinuación correspondiente para poder donar dichas acciones.
9 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN DE TESTIGOS.**
10 Por su parte, **CARLOS ALBERTO RIOFRIO LASCANO**; y,
11 **GRACE ALICIA MORA LINO**, en sus calidades de
12 **TESTIGOS**, comparecen para realizar la siguiente declaración
13 de forma libre y voluntaria declarando bajo la gravedad y
14 solemnidad del juramento, y conscientes de las penas de perjurio:
15 Que lo manifestado por el señor **FRANCISCO JOSÉ SOLÁ**
16 **MEDINA** por sus propios derechos y por los que representa de
17 su cónyuge **CECILIA MARIA TANCA CAMPOZANO** es
18 cierto porque se ajusta a la verdad y nos consta. HASTA AQUÍ
19 LA MINUTA. F) Abogado Miguel Ángel Torres Arcentales con
20 registro número cero nueve –dos mil trece- trescientos setenta y
21 tres, Foro de Abogados del Guayas. Se deja constancia de la
22 autorización expresa de los comparecientes, para incorporar su
23 ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad
24 ciudadana. Queda agregada al registro de Escrituras Públicas,
25 formando parte integrante de este instrumento los habilitantes.
26 Léida esta Escritura Pública de principio a fin, por mí la Notaria
27 en voz alta a los otorgantes, la aprueban y suscriben en unidad de
28 acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

1 p. CECILIA MARIA TANCA CAMPOZANO

2 CC: 0900831256

3

4

5 FRANCISCO JOSE SOLÁ MEDINA

6 APODERADO GENERAL/ DECLARANTE

7 CC: 0901979377

8

9

10 FRANCISCO JOSE SOLÁ MEDINA

11 DECLARANTE

12 CC: 0901979377

13

14

15 CARLOS ALBERTO RIOFRIO LASCANO

16 TESTIGO

17 CC: 2100399712 C.V. 044-145

18

19

20 GRACE ALICIA MORA LINO

21 TESTIGO

22 C.C.: 0930618392 C.V. 018-115

23

24

25

ABG. PAULA SUBÍA PINTO

26

NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN

27

GUAYAQUIL



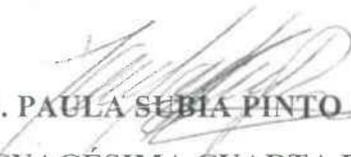
ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

1 Guayaquil, quince de noviembre del dos mil diecisiete. **UNO**) Que el señor
2 **FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA** por sus propios derechos y por los
3 que representa de la señora **CECILIA MARIA SOLA CAMPOZANO** son
4 propietarios de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTAS MIL ACCIONES**
5 en la compañía **BONDING S.A. BONDINGSA. DOS**) Que es su voluntad
6 **DONAR** a favor de la compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS**
7 **S.A.** representada por el señor **FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA**
8 **EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO, DIECISÉIS**
9 **MILLONES DOSCIENTAS MIL ACCIONES** cuyo Valor Patrimonial
10 Proporcional asciende a US \$ 268,480.00 (Doscientos sesenta y ocho mil
11 cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América). **TRES**)
12 Que para el efecto, de conformidad con lo establecido por el numeral once
13 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, el señor **FRANCISCO JOSÉ**
14 **SOLÁ MEDINA** por sus propios derechos y por los que representa de la
15 señora **CECILIA MARIA SOLA CAMPOZANO** solicita se recepte su
16 declaración juramentada y la de los testigos **CARLOS ALBERTO**
17 **RIOFRIO LASCANO** y **GRACE ALICIA MORA LINO**, en el sentido
18 que aparte de las acciones que van a donar a la compañía **NORLOP**
19 **THOMPSON ASOCIADOS S.A.** tienen otros bienes suficientes
20 adicionales que garantizan su subsistencia. **CUATRO**) Aceptada la
21 solicitud al trámite especial que corresponde, por encontrarse concluido y
22 por cumplidas las formalidades legales, **YO, ABOGADA PAULA**
23 **SUBÍA PINTO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA**
24 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, dejo constancia que **FRANCISCO JOSÉ**
25 **SOLÁ MEDINA** por sus propios derechos y por los que representa de la
26 señora **CECILIA MARIA SOLA CAMPOZANO** y los testigos **CARLOS**
27 **ALBERTO RIOFRIO LASCANO** y **GRACE ALICIA MORA LINO**
28 han declarado juramentadamente sobre el hecho principal, esto es, han

PA

1 acreditado que los peticionarios aparte de las **DIECISÉIS MILLONES**
2 **DOSCIENTAS MIL ACCIONES** que van a donar a **NORLOP**
3 **THOMPSON ASOCIADOS S.A.** tienen bienes adicionales suficientes
4 que garantizan su subsistencia. **CINCO)** Por tales motivos, investida de
5 las facultades que me concede el numeral once del artículo dieciocho de la
6 Ley Notarial, **CONCEDO** a favor del señor **FRANCISCO JOSÉ SOLÁ**
7 **MEDINA** por sus propios derechos y por los que representa de la señora
8 **CECILIA MARIA SOLA CAMPOZANO** la insinuación judicial para
9 que puedan efectuar la donación de **DIECISÉIS MILLONES**
10 **DOSCIENTAS MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS**
11 **QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA BONDING S.A. BONDINGSA** a
12 favor de **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.** representada por
13 el señor **FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA EN CALIDAD DE**
14 **PRESIDENTE EJECUTIVO DOY FE.**-----

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


AB. PAULA SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901979377

Nombres del ciudadano: SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CECILIA MARIA TANCA CAMPOZANO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 1967

Nombres del padre: FRANCISCO SOLA

Nombres de la madre: MARIA MEDINA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-069-62734



177-069-62734

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



No. 032/2001 ESCRITURA DE
PODER GENERAL
CONSENTIMIENTO EXPRESO QUE
OTORGA LA SEÑORA CECILIA
TANCA CAMPOZANO DE SOLÀ
MEDINA A FAVOR DEL SEÑOR
FRANCISCO SOLÀ MEDINA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA. ---



NOTARIA TRIGÉSIMO OCTAVO
DE ESTE CANTÓN
GUAYAQUIL

AL HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho de junio del año dos mil uno, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, la señora CECILIA TANCA CAMPOZANO DE SOLÀ MEDINA, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder General y Consentimiento Expreso para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de Poder General y Consentimiento Expreso que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora CECILIA TANCA CAMPOZANO DE

SOLÀ MEDINA. **SEGUNDA:** En virtud del matrimonio que mantiene la otorgante con su cónyuge señor FRANCISCO SOLÀ MEDINA, también mantiene con él la sociedad conyugal, la misma que en virtud de las disposiciones que incorpora el Código Civil requiere de administración ordinaria de bienes sociales, para realizar actos de disposición, enajenación, arrendamiento, limitación o gravamen de bienes muebles e inmuebles, acciones y/o participaciones mercantiles y título valores, así como para contraer obligaciones y comprometer los bienes de la sociedad ante terceros. **TERCERA:** Por los antecedentes expuestos, la señora CECILIA TANCA DE SOLÀ, otorga Poder General, amplio y suficiente a favor de su cónyuge, el señor FRANCISCO SOLÀ MEDINA, para que a nombre y en representación de la sociedad conyugal que ambos mantienen, él administre ordinariamente los bienes sociales, realice todos los actos de disposición, enajenación, arrendamiento, limitación y/o gravamen de los bienes muebles, inmuebles, acciones, participaciones mercantiles y títulos valores, para que pueda a nombre de la sociedad, firmar todo tipo de documentos tales como pagarés, letras de cambio, avales, etcétera, y para que contraiga cualquier tipo de obligación y/o deuda ante terceros, ante cualquier tipo de institución bancaria, financiera y crediticia, así como ante entidades públicas y privadas, y ante toda dependencia del Estado ecuatoriano, en fin de que la administración de los bienes sociales sea únicamente representada por el señor

FRANCISCO SOLÀ MEDINA. La presente declaración constituye consentimiento expreso de la otorgante de conformidad a los términos del Código Civil. CUARTA: ACEPTACION TACITA.- Para la aceptación del presente mandato general, bastará que el mandatario, FRANCISCO SOLÀ MEDINA, realice cualquier acto de ejecución del presente mandato, de conformidad al artículo dos mil cincuenta y cinco del Código Civil. Interponga y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.- Abogado Julio César Rumbea Campozano.- Registro número cuatro mil quinientos veintiséis.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Cecilia T. de Solà

CECILIA TANCA CAMPOZANO DE SOLÀ MEDINA

Ced. U. No. 09-00831256

Cert. Vol.

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





ESTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
ESTIMONTO EN DOS FOLIAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO
Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 14 DE JUNIO DEL 2.002

EL NOTARIO

Humbero Moya Flores
Notario Trigésimo Cuarto de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38



VIGENCIA

AB. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA: QUE A ESTA FECHA NO CONSTA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LA SRA. CECILIA TANCA CAMPOSANO DE SOLA A FAVOR DE SU CONYUGE, EL SR. FRANCISCO SOLA MEDINA, EL 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

GUAYAQUIL 14 DE JUNIO DE 2002-06-14

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO 38



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CERTIFICACION NOTARIAL

ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE
TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL,

CERTIFICO QUE: La Escritura de Poder General y Consentimiento Expreso que otorga la señora **CECILIA TANCA CAMPOZANO DE SOLA MEDINA**, a favor del señor **FRANCISCO SOLÁ MEDINA**, celebrada en la Notaria a mi cargo el 18 de Junio del 2001, no consta revocado en la Notaría a mi cargo hasta la presente fecha.

De todo lo cual Doy fe, una vez verificado en el protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo.

Guayaquil, 04 de Marzo del 2011

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON

NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



2016-09-01-038-001777

CERTIFICACION NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO
TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL,

CERTIFICO QUE: La Escritura de Poder General y consentimiento expreso que otorga la señora CECILIA TANCA CAMPOZANO DE SOLA MEDINA a favor del señor FRANCISCO SOLA MEDINA, celebrada en la Notaria a mi cargo el 18 de Junio del 2001, no consta revocado hasta la presente fecha.

De todo lo cual Doy fe, una vez verificado en el protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo.

Guayaquil, Octubre 17 del 2016.


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





Factura: 001-005-000020042



20160901038001777



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038001777

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES	MATRIZ
FECHA: 17 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:36)	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	032/2001

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TANCA CAMPOZANO CECILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9903831256
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	032/2001

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 NOV 2017

[Handwritten Signature]
Ab. Humberto Moya Flores
NOTARÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 43367

No. de RUC de la Compañía: 0990781125001

Nombre de la Compañía: BONDING S.A. BONDINGSA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0909472011	ROSERO SILVA LOURDES CECILIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.200,0000	N
2	0901979377	SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64.800,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 72.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 07/11/2017 15:07:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001550752

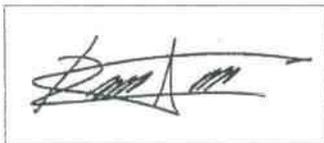
07/11/2017 15:03:27

15 NOV 2017

[Handwritten Signature]
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100399712

Nombres del ciudadano: RIOFRIO LASCANO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO PINTA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: LASCANO JAEN MARTHITA IRLANDA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-069-62471



176-069-62471

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 210039971-2

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RIOFRIO LASCANO CARLOS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIOFRIO PINTA CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LASCANO JAEN MARTHA IRLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2017-06-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-16

V2334V2244







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



044 JUNTA No. 044 - 145 NUMERO 2100399712 CEDULA
 RIOFRIO LASCANO CARLOS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA:
 CARBO/CONCEPCION PARROQUIA





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 SU FIANZANTE
 EL ESTADO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



15 NOV 2017


 Ab. Julia Rubio Pinto
 NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930618392

Nombres del ciudadano: MORA LINO GRACE ALICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA ROMERO JULIO CESAR

Nombres de la madre: LINO CORONEL GRACE ALICIA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULA CARIBE SUBIA PINTO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-069-62527



175-069-62527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 093061839-2


 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORA LINO
 GRACE ALICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAGUIL
 TARIQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / FORMACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORA ROMERO JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LINO GORONEL GRACE ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAGUIL
 2018-05-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-17







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL DE 2017



018
 IDENTIFICACION

018 - 115
 NUMERO

0930618392
 CEDULA

MORA LINO GRACE ALICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAGUIL
 CANTON
 SUCRE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
 ZONA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

SECCIONES 2017
 MARZO A JUNIO

IDENTIFICACION

QUE USTED
 EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 EN SU CANTON Y PARROQUIA
 SU SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017



15 NOV 2017



 Ab. Zaira Sandoval
 NOTARIA



Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Señor
FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, lo ha reelegido a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Sociedad. En tal calidad, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, por un período de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo establecido en los actuales estatutos.

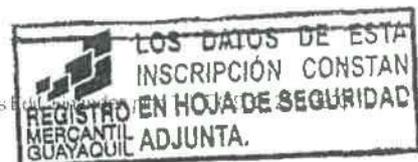
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., se constituyó bajo la denominación de ORGANIZACIONES NORLOP S.A. mediante escritura pública autorizada el 5 de Diciembre de 1962, por el Notario Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 7 de Diciembre de 1962. La sociedad cambió su denominación a la actual con la reforma integral de los Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 4 de junio de 1987, ante el Notario Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 21 de Junio de 1989.- Los Estatutos constan de la escritura autorizada por el Notario Marcos Díaz Casquete, el 10 de Marzo de 1992 e inscrita el 14 de Octubre de 1992; escritura mediante la cual además la compañía aumento su capital. Por escritura pública de fecha 30 de Enero del 2004, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, se efectuó la reforma de estatutos de la compañía, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de Abril del 2004. Por escritura pública de fecha 4 de Agosto del 2008, otorgada ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, se efectuó el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A. debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 1 de Octubre del 2008.

Atentamente,

CECILIA SOLÁ TANCA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016
Razón.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** que antecede.

FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
C.I. 090884726-2



3770
h

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.762
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA**, de fojas **53.458 a 53.461**, Registro de Nombramientos número **14.399**.

ORDEN: 51762



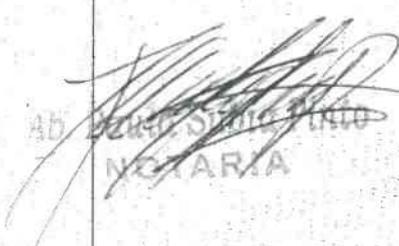
Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Abel Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

15 NOV 2017


NOTARIA

Nº0009683

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990131775001
RAZÓN SOCIAL: NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NORLOP JWT
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1962
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/03/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Numero: 1017 Interseccion: LUQUE Edificio: NORLOP Referencia
ubicacion: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042451811 Fax: 042361316 Apartado Postal: 5063 Celular: 0999741756 Email:
mayala@norlopjwt.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS	1

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990131775001
RAZÓN SOCIAL: NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/1962
NOMBRE COMERCIAL: NORLOP JWT FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Numero: 1017 Interseccion: LUQUE Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: NORLOP Telefono Trabajo: 042451811 Fax: 042361316 Apartado Postal: 5063 Celular: 0999741756 Email: mayala@norlopjwt.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/12/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 939 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Edificio: FINANDES Oficina: P-7 Telefono Trabajo: 022509910 Fax: 022509895 Email: mayala@norlopjwt.com.ec Celular: 0999737013

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/02/1999
NOMBRE COMERCIAL: J WALTER THOMPSON FEC. CIERRE: 04/07/2003 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 939 Interseccion: AMAZONAS Edificio: FINANDES Oficina: 6-7-8 Telefono Trabajo: 2509905

ABOGADA PAULA MORALES
15 NOV 2017

Ab. Paula Morales Pizarro
NOTARIA



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA PARA OBTENER LA INSINUACIÓN DE
LA DONACIÓN QUE OTORGA FRANCISCO JOSE SOLÁ
MEDINA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE
REPRESENTA DE LA SEÑORA CECILIA MARIA TANCA
CAMPOZANO DE SOLÁ EN CALIDAD DE APODERADO
GERENAL A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NORLOP
THOMPSON ASOCIADOS S.A. REPRESENTADA POR
FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA EN CALIDAD DE
PRESIDENTE EJECUTIVO; Y ACTA DE INSINUACIÓN PARA
LA DONACIÓN, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN
GUAYAQUIL EL DIA DE SU OTORGAMIENTO.


ABG. PAULA SUBÍA PINTO
NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Identificación de pago	Declaración sin pago
Número de identificación	0990131775001
CEP#(Número de Serie)	991546081833
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.
Periodo Fiscal	12/2017
Fecha de Declaración	27/12/2017
Hora de Declaración	04:59:29 PM
Fecha de Vencimiento	01/01/2018
Fecha Máxima de Pago	27/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 145586790

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 145380021	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0990131775001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.		203	CIUDAD GUAYAQUIL		
204	PARROQUIA 9 DE OCTUBRE	205	CALLE PRINCIPAL TULCAN	206	NÚMERO 1017	207	INTERSECCIÓN LUQUE	208	TELÉFONO 3729600

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARÍA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226			NOTARÍA	CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 0901979377		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE		232	CIUDAD GUAYAQUIL			
233	PARROQUIA 9 DE OCTUBRE	234	CALLE PRINCIPAL TULCAN	235	NÚMERO 1017	236	INTERSECCIÓN LUQUE	237	TELÉFONO 3729600	
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 1.00	240	No. DONANTES 1.00	241			NOTARÍA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1		244			NOTARÍA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 0.00	332 0.00
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 16200.00	327 268480.29	337 268480.29
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 268480.29

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025745946

991546081833

27/12/2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		268480.29					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		0.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		268480.29					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: 803 * %		899		16053.03					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901		16053.03					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00					
		INTERÉS POR MORA		903		0.00					
		MULTAS		904		0.00					
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00					
		MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025745946

991546081833

27/12/2017

2

 ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN No. 0904	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 000000000
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Mes 12 Año 2017

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS NORLOP THOMPSON ASOCIADOS	102 RUC C.I. O PASAPORTE 0990131775001	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 991546081833	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 145586790
---	---	--	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				250

300 INMUEBLES

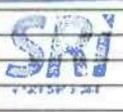
LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				350

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES
VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)				450

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI


SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VINCULACION ORIGINALES PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.
8 DIC 2017
Vendula Baya
 Firma de Servidor Responsable
 USUARIO *Vendula* AGENCIA WTC

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	463 No. DE CABEZAS	473	483	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCION	476	486	
467	477	487		
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)				561	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611 BONDING S.A. BONDINGSA	621 0990761125001	631 16'200.000	641 268.480,29	651 100%	661 268.480,29
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666

807	817	827	837	847	857	867
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES	838	848	858	868
--	-----	-----	-----	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES					098	268.480,29
---------------------	--	--	--	--	-----	------------

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+ 489+ 499+ 599+ 698

					599	268.480,29
--	--	--	--	--	-----	------------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	AÑO				
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Francisco Solá Tanca

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA / C.I. 10908847262

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCLUTAMIENTO DE ADERVO.

28 de Mayo de 2011

Verónica Payana @
ANALISTA DE SUCESIONES SRI

USUARIO W/Bonaca 77 AGENCIA WTC

268.480,29

No. 032/2001 ESCRITURA DE
PODER GENERAL
CONSENTIMIENTO EXPRESO QUE
OTORGA LA SEÑORA CECILIA
TANCA CAMPOZANO DE SOLÀ
MEDINA A FAVOR DEL SEÑOR
FRANCISCO SOLÀ MEDINA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA. ---



AL HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho de junio del año dos mil uno, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, la señora CECILIA TANCA CAMPOZANO DE SOLÀ MEDINA, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder General y Consentimiento Expreso para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de Poder General y Consentimiento Expreso que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora CECILIA TANCA CAMPOZANO DE

SOLÀ MEDINA. **SEGUNDA:** En virtud del matrimonio que mantiene la otorgante con su cónyuge señor FRANCISCO SOLÀ MEDINA, también mantiene con él la sociedad conyugal, la misma que en virtud de las disposiciones que incorpora el Código Civil requiere de administración ordinaria de bienes sociales, para realizar actos de disposición, enajenación, arrendamiento, limitación o gravamen de bienes muebles e inmuebles, acciones y/o participaciones mercantiles y título valores, así como para contraer obligaciones y comprometer los bienes de la sociedad ante terceros. **TERCERA:** Por los antecedentes expuestos, la señora CECILIA TANCA DE SOLÀ, otorga Poder General, amplio y suficiente a favor de su cónyuge, el señor FRANCISCO SOLÀ MEDINA, para que a nombre y en representación de la sociedad conyugal que ambos mantienen, él administre ordinariamente los bienes sociales, realice todos los actos de disposición, enajenación, arrendamiento, limitación y/o gravamen de los bienes muebles, inmuebles, acciones, participaciones mercantiles y títulos valores, para que pueda a nombre de la sociedad, firmar todo tipo de documentos tales como pagarés, letras de cambio, avales, etcétera, y para que contraiga cualquier tipo de obligación y/o deuda ante terceros, ante cualquier tipo de institución bancaria, financiera y crediticia, así como ante entidades públicas y privadas, y ante toda dependencia del Estado ecuatoriano, en fin de que la administración de los bienes sociales sea únicamente representada por el señor



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

FRANCISCO SOLÀ MEDINA. La presente declaración constituye consentimiento expreso de la otorgante de conformidad a los términos del Código Civil. CUARTA: **ACEPTACION TACITA.**- Para la aceptación del presente mandato general, bastará que el mandatario, FRANCISCO SOLÀ MEDINA, realice cualquier acto de ejecución del presente mandato, de conformidad al artículo dos mil cincuenta y cinco del Código Civil. Interponga y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.- Abogado Julio César Rumbea Campozano.- Registro número cuatro mil quinientos veintiséis.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Cecilia T. de Solà

CECILIA TANCA CAMPOZANO DE SOLÀ MEDINA

Ced. U. No. 09-00831256

Cert. Vot.

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN DOS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 14 DE JUNIO DEL 2.002

EL NOTARIO

Humbero Moya Flores
Notario Trigésimo Cuarto de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38



VIGENCIA

AB. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA: QUE A ESTA FECHA NO CONSTA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LA SRA. CECILIA TANCA CAMPOSANO DE SOLA A FAVOR DE SU CONYUGE, EL SR. FRANCISCO SOLA MEDINA, EL 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

GUAYAQUIL 14 DE JUNIO DE 2002-06-14

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO 38



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2017-09-01-038-O00096

CERTIFICACION NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO
TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL,

CERTIFICO QUE: La Escritura de Poder General y consentimiento expreso que otorga la señora CECILIA TANCA CAMPOZANO DE SOLA MEDINA a favor del señor FRANCISCO SOLA MEDINA, celebrada en la Notaria a mi cargo el 18 de Junio del 2001, no consta revocado hasta la presente fecha.

De todo lo cual Doy fe, una vez verificado en el protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo.

Guayaquil, Enero 23 del 2017.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Factura: 001-007-000004087



20170901038O00096

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038O00096



MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	032/2001

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901979377
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990131775001
RAZÓN SOCIAL: NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NORLOP JWT
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA TANCA FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: AYALA LAYANA MARCELO ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1962
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Numero: 1017 Interseccion: LUQUE Edificio: NORLOP Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 043729600 Apartado Postal: 5063 Celular: 0999741756 Email: mayala@norlopjw.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001402354

Fecha: 28/12/2016 12:46:35 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990131775001
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/12/1962
NOMBRE COMERCIAL:	NORLOP JWT	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TULCAN Numero: 1017 Interseccion: LUQUE Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Edificio: NORLOP Telefono Trabajo: 043729600 Apartado Postal: 5063 Celular: 0999741756 Email: mayala@norlojwt.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/12/1994
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 939 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Edificio: FINANDES Oficina: P-7 Telefono Trabajo: 022509910 Fax: 022509895 Email: mayala@norlojwt.com.ec Celular: 0999737013

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	09/02/1999
NOMBRE COMERCIAL:	J WALTER THOMPSON	FEC. CIERRE:	04/07/2003	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: 939 Interseccion: AMAZONAS Edificio: FINANDES Oficina: 6-7-8 Telefono Trabajo: 2509905



Código: RIMRUC2016001402354

Fecha: 28/12/2016 12:46:35 PM

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Señor
FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, lo ha reelegido a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Sociedad. En tal calidad, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, por un período de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo establecido en los actuales estatutos.

NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., se constituyó bajo la denominación de ORGANIZACIONES NORLOP S.A. mediante escritura pública autorizada el 5 de Diciembre de 1962, por el Notario Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 7 de Diciembre de 1962. La sociedad cambió su denominación a la actual con la reforma integral de los Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 4 de junio de 1987, ante el Notario Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 21 de Junio de 1989.- Los Estatutos constan de la escritura autorizada por el Notario Marcos Díaz Casquete, el 10 de Marzo de 1992 e inscrita el 14 de Octubre de 1992; escritura mediante la cual además la compañía aumento su capital. Por escritura pública de fecha 30 de Enero del 2004, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, se efectuó la reforma de estatutos de la compañía, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de Abril del 2004. Por escritura pública de fecha 4 de Agosto del 2008, otorgada ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, se efectuó el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía Norlop Thompson Asociados S.A. debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 1 de Octubre del 2008.

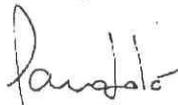
Atentamente,



CECILIA SOLÁ TANCA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2016

Razón.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** que antecede.



FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
C.I. 090884726-2

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.762
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER SOLA TANCA**, de fojas **53.458 a 53.461**, Registro de Nombramientos número **14.399**.

ORDEN: 51762

•••••
* S U R T I F I C A D O *
•••••

•••••
* R E G I S T R O M E R C A N T I L *
•••••

•••••
* D E L C A N T O N G U A Y A Q U I L *
•••••

•••••
* D E L E G A D O *
•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0009684